



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

Bitácora: 10/BX-0210/11/21

Oficio N°: SG/130.2.2.2/001774/21

Asunto: Aviso de renuncia a los derechos derivados de las autorizaciones o avisos de aprovechamiento de recursos forestales

Durango, Durango, a 25 de noviembre de 2021

ALFONSO, GUDILIA, MARCELINA, BAROLO, CATALINA, TRINIDAD, CLEMENTINA, ESPENZA, JOSE, MARIA AUXILIADORA MIGUEL ANGEL Y EMMA TODOS ARAMBURO HERRERA

Visto el estado que guarda el expediente instaurado con motivo del trámite SEMARNAT-03-048.- Aviso de renuncia a los derechos derivados de las autorizaciones o avisos de aprovechamiento de recursos forestales, ingresado en esta Unidad Administrativa el 12 de Noviembre de 2021.

Al respecto, me permito informarle que una vez revisado el contenido de su aviso, así como su anexo consistente en el informe de finiquito, con fundamento en los artículos 64 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS), y considerando satisfechos los requisitos que para dicho fin establece el artículo 80 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, esta Unidad Administrativa tiene por recibido su aviso de renuncia a los derechos derivados de la autorización para el aprovechamiento de recursos forestales maderables en el predio denominado P.P. CEBOLLITAS LOTE 2, municipio de Canelas, Durango, y en consecuencia, se tiene por extinguida la autorización emitida mediante oficio N° SG/130.2.2.2/002792/19 de fecha 20 de Noviembre de 2019, así como todas las autorizaciones que previas a ésta se hayan otorgado.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos correspondientes, de conformidad con lo establecido en los artículos arriba invocados, así como 16 fracciones IX y X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 40 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

LIC. ROMÁN GALÁN TREVIÑO



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN FOMENTO SECTORIAL.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

Bitácora: 10/BX-0210/11/21

Oficio N°: SG/130.2.2.2/001774/21

Asunto: Aviso de renuncia a los derechos derivados de las autorizaciones o avisos de aprovechamiento de recursos forestales

Durango, Durango, a 25 de noviembre de 2021

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Delegación Federal de PROFEPA.- Ciudad.

Ing.- José Cruz Contreras Aviña.- Encargado de la Oficina Regional SEMARNAT, Santiago Paspasquiara., Dgo.

Ing. Francisco Oscar Zarzosa Ruiz.- Responsable Técnico.- Ciudad; correo electronico; fox07fozr@hotmail.com

Archivo

JLCG/ROC/AGOCH/njlg

